

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Verbal	0092-2019	Jorge Ivan Arias Murillo	Nación Ministerio Defensa- Capitanía de Puerto	Excepciones de Merito presentadas por Capitanía de Puerto

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, los escritos de reposición presentados dentro de los mismos, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P.

Fecha de fijación: Veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vence el Traslado: Veintitrés (23) de abril de dos veintiuno (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Buendía', with a horizontal line underneath.

Colombia.com

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA